

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ■ ■

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El modernismo y los libros CALLEJA

Confirmando las observaciones hechas en números anteriores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, publicamos a continuación la página 45 de *Lenguaje de los niños*, libro de lectura muy conocido de Maestros y alumnos hace varios lustros.

L e n g u a j e d e l o s n i ñ o s

Nosotras eramos aplicadas. Vosotras erais laboriosas. Ellas eran soberbias. Yo fuí delgada. Tú fuiste siempre gruesa. Aquélla fué bizca. Yo seré luego mayor. Tú serás venturosa. Aquélla será feliz. Sé siempre agradecida y respetuosa. Si yo fuera rica, sería caritativa. Si tú fueras desobediente, serías reprendida.

Colocar las palabras MUCHOS, UTILIZA en la siguiente oración:

Hay ... animales que ... el hombre.

El  es mayor que el 

45

En esta página, como en muchas otras, hallará cualquier técnico motivos para la enseñanza por la imagen o interpretación de grabados, ilustración *Diarios de clase*, etc.
PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PESETAS; DOCENA, 15 PESETAS

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

UN RUEGO AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Quizá este ruego parezca un poco prematuro porque el Sr. Duque de Alba, en estos primeros momentos, tendrá que atender a otros asuntos de mayor urgencia; pero confiamos que ha de hacerse cargo de las razones y motivos que nos impulsan. Es el caso que durante el año 1929 han sido anunciadas 4.722 Escuelas vacantes y no ha sido provista definitivamente ninguna de ellas. Cerca de 500 lo fueron en los meses de enero y febrero de 1929 (hace un año), y los nombramientos provisionales están hechos hace tiempo. En caso análogo se hallan unas 2.000, correspondientes a los meses de marzo a septiembre, ambos inclusive. Unas 550 están pendientes aún del nombramiento provisional. Esta situación anómala debe cesar cuanto antes. Por el bien de la enseñanza, por las necesidades del Magisterio y por el prestigio de la Administración Central, es menester que la provisión se normalice. Le rogamos respetuosamente, y con el mayor apremio, que apenas otras urgentes ocupaciones se lo permitan, dé las órdenes necesarias para que esos millares de Escuelas queden provistas en propiedad. Es de interés nacional, cuya demostración salta a la vista.

Provisión de Escuelas.—En nuestro número pasado hemos dado el resumen completo de vacantes anunciadas en el mes de enero. Recordamos que pueden solicitarse en los diez primeros días del corriente mes.

••• Al escribir estas líneas (tarde del lunes) no han aparecido a la venta fichas de las nuevas que llevan reintegro.

En vista de ello, aconsejamos que se solicite con las antiguas, cuidando de emplear blancas los Maestros, de color rosa las Maestras y de color azul, unos y otras, cuando pidan Direcciones de Escuelas graduadas. Estas fichas viejas han de usarse sin reintegro, porque no se han hecho sellos de 0,10, que serían necesarios. No reintegren con sellos de Correos, ni con otras pólizas, ni con timbres móviles del Estado. Todo eso es inútil e impropio. Claro está que quienes tengan fichas nuevas deberán usarlas.

••• Las fichas deben enviarse con un oficio que diga próximamente: «Tengo la honra de elevar a V. E. tantas fichas (el número que sea) solicitando, por el cuarto turno del Estatuto vigente, otras tantas Escuelas vacantes anunciadas en el pasado mes, que se detallan al margen de este oficio, con súplica de que se tengan por pre-

sentadas dentro del plazo legal y se le adjudique la que le corresponda, debiendo manifestar que tiene presentadas las autorizaciones oportunas y que no envía fichas del nuevo modelo reintegrado por no haberlas hallada a la venta, obligándose a hacer el reintegro debido si V. E. lo dispone. Dios, etcétera. (Fecha y firma.) Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.»

Envíese certificado por correo con la dirección calle de Alcalá, 34, Madrid.

Claro está que quienes dispongan de fichas del nuevo modelo, por haber adquirido de ellas con anterioridad suficiente número, deben enviarlas, y suprimirán las líneas que van en cursiva.

No olviden de escribir al margen del oficio relación de todas las Escuelas que solicitan, porque así está mandado, y no olviden tampoco firmar las citadas fichas.



Cómo están pagados los Maestros.—Por casualidad llega a nuestras manos la hoja de servicios de un Maestro, donde se consignan los siguientes méritos: Ha dado siete cursos de enseñanza gratuita a los adultos de la localidad, y multi-

tud de conferencias pedagógicas, agrícolas y sociales, para las personas mayores.

Ha establecido paseos y excursiones con los niños de su Escuela, y celebrado varios años la Fiesta del Arbol con esplendor y éxito.

Tiene Mutualidad escolar, que funciona con toda regularidad, y por la que ha recibido un premio honorífico.

Tiene Campo escolar, enseñanza de Apicultura, Sericicultura, servicio de Meteorología al Observatorio central, etc.

Ha tomado parte en excursiones pedagógicas, cursos de ampliación y perfeccionamiento; figura en la primera categoría del Escalafón por méritos; lleva cuarenta y dos años de servicios, dedicado a la enseñanza en pueblos de corto vecindario, donde ha trabajado tanto, que ha recibido doce votos de gracias de las Juntas locales, dos de la Junta provincial, doce de la Inspección y uno de Real orden.

Pues bien, este Maestro, laboriosísimo, inteligente, entusiasta, celosísimo del cumplimiento de su deber, ha pasado por los siguientes sueldos: 250 pesetas, 325, 550, 625 y después de hacer oposiciones, ha llegado a disfrutar, a los cincuenta y siete años de edad y cuarenta y dos de servicios, el sueldo anual de ¡3.500 pesetas!

¿Quién es ese Maestro que tanto ha trabajado, que tantos sacrificios se ha impuesto por la cultura patria y ha sido pagado con semejante mezquindad?

Sabemos cuánta es su modestia y cuánto ha de sentir que demos al público su nombre; pero para estímulo de los demás compañeros y honra de la clase, hemos de decir que ese Maestro es el que actualmente regenta la Escuela de Valdealvillo (Soria), y se llama ¡Don José Ortego!

Reciba nuestra enhorabuena con nuestro cordial saludo.



Conferencia de extensión cultural.—En el local de la Escuela de niños de El Frago (Zaragoza), dió, el pasado 27 de enero, una interesante conferencia sobre el tema sugestivo «Patria y patriotismo», el Maestro nacional D. Bruno Gracia Sieso.

El conferenciante examinó ambos conceptos, dando a conocer, con variadas imágenes, su exacto conocimiento y puntualizando bien las distintas maneras de servirla.

«Ama a su patria — dijo entre otras cosas—el que siente muy adentro la inquietud de su suerte, interesándose por sus vicisitu-

des, gozando plenamente en los días de bonanza y sintiendo muy hondo sus vacilaciones y fracasos. Así como es buen patriota, en el verdadero sentido del patriotismo, aquel que se mueva holgadamente en su esfera, no es envidiado ni envidioso, cumple perfectamente sus deberes cívicos, es buen padre, trabajador honrado y cumple, a conciencia, con todas sus obligaciones.»

Acaba glosando la vida ejemplar de Cincinnati, el insigne romano, modelo de buenos patriotas, hombre sencillo, que amaba el campo sobre todas las cosas, que en momentos de gran peligro desempeñó el cargo más importante de la República, y cumplida su excepcional intervención con singular fortuna, al campo vuelve de nuevo, atraído por el imán de sus amores: su campo y su cabaña.

La conferencia fué ilustrada con bellísimas recitaciones sobre la patria, por la culta Maestra nacional doña Angela García Alegre.

Ambos Maestros fueron muy aplaudidos y felicitados.



Mutualidad escolar de Aravaca. Se ha publicado la Memoria-balance de esta Mutualidad, correspondiente al año 1929. El movimiento anual de fondos ha sido pesetas 2.867,25 de entradas, y 2.866,40 de salidas. El resumen de las existencias da un total de 13.471,44 pesetas.

Además de la formación de lotes infantiles, tiene esta Sociedad establecido el Seguro de enfermedad y fallecimiento, habiendo destinado a tal efecto 243 pesetas.

Como el Estado, para estimular y premiar en los niños la virtud de la previsión, bonifica las pequeñas imposiciones con tres pesetas anuales, hasta los diez y siete años de edad, y con 12, desde los diez y ocho a los veinticinco; esta Mutualidad lleva recibidas 1.390,02 pesetas por este concepto.

Su estado es verdaderamente floreciente.



En honor de un Maestro.—En el pueblo de Villalar (Valladolid) se ha tributado un homenaje al Maestro que fué de aquella localidad D. Clemente Montero, recientemente jubilado.

Se le ha entregado un álbum con las firmas de sus ex alumnos, y se ha colocado una lápida en las Escuelas que regentó.

Asamblea de Mutualidades escolares. — En Villalba de los Arcos (Tarragona) se celebró, con grande entusiasmo, la Asamblea reglamentaria de las Mutualidades escolares «El Porvenir Infantil» y «La Virtud del Ahorro», establecidas en aquella localidad, y, aprovechando la ocasión, se nombró la Junta administrativa de una Biblioteca escolar circulante que viene funcionando con grande éxito, y que se espera ha de adquirir ahora mayor incremento.

El Inspector de Primera enseñanza de Tarragona ha aprobado una larga lista de libros muy interesantes, que van a ser adquiridos con destino a dicha Biblioteca.

Mutualidad escolar «Cervantes», de Valencia. — Se ha publicado la Memoria-balance correspondiente a esta Mutualidad en el año 1929.

En ella se hace una reseña histórica de la Sociedad, con los premios y honores que le han sido concedidos desde su fundación en 1914.

El balance del año 1929 indica para el ahorro un ingreso de 339,88 pesetas y entregadas en la Caja de Previsión 281,30.

los sacratísimos derechos de los infortunados socorristas, doblemente desgraciados en la actualidad. — El presidente, *Valentín González*.

Escuelas nacionales de Madrid. En la Junta general ordinaria que celebró esta Asociación el día 26 del pasado, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior, las gestiones de la Directiva y las cuentas presentadas por el Tesorero que acusan un saldo en favor de la Asociación de 16.376,85 pesetas en metálico y 40.000 pesetas nominales en papel del Estado; conceder el ingreso a los compañeros doña Filomena Santa María, D. Julio González Santos y D. Pablo Testillano; consignar en acta el sentimiento que ha producido el fallecimiento de los señores de Arteaga y Chueca, y de las Maestras señoras Espina y Portero, y, por último, encargar al Sr. Representante de la Nacional que adquiera y aporte cuantos datos puedan interesar al Magisterio de la actuación de la Comisión Segunda de aquella Asociación. El Secretario, *Decoroso Villar*.

Castropol. — En la sesión celebrada el día 19 del pasado se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º En vista de las noticias recibidas de distintos concejos, hacer que continúe la Asociación, procurando se siga nutriendo con más socios.

2.º Rogar a todos aquellos que quieran inscribirse como socios se dirijan al compañero de la cabeza de su Ayuntamiento, comunicándoselo y enviándole la cuota de 4 pesetas correspondiente al año 1929.

3.º Fué reelegida la misma Directiva a excepción del Presidente y Secretario que, próximos a ausentarse del partido, fueron reemplazados por D. Pedro Alejandro García, de Boal, y D. Luis García Avella, de Coaña, respectivamente.

El Secretario, *Miguel Díaz Alvarez*.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Illescas (Toledo). — Extracto de los acuerdos tomados por esta Parcial en la Junta general celebrada el día 23 del pasado:

1.º Ratificar la plena confianza depositada en nuestro Habilitado, D. Raimundo Martín Hinjos, reconociéndole dotes inmejorables puestas al servicio de su cometido.

2.º Reforzar el ingreso de los fondos de la Asociación con la cantidad de 30 pesetas mensuales, que nuestro referido Habilitado cede gustosísimo en obsequio al escaso remanente que existe para el socorro de las 250 pesetas establecidas para lutos.

3.º Que el compañero que no esté conforme con la reserva del medio por ciento que se destina para el Pagador por su servicio a domicilio, lo manifieste inmediatamente al Habilitado, indicando a la vez la forma de remisión de sus haberes respectivos.

4.º Ver con simpatía y decidido apoyo la proyectada Habilitación única para los tres partidos federados de Escalona, Torrijos e Illescas, como único medio de salvar

CATÁLOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

S O B R E O P O S I C I O N E S L I B R E S

UNAS DECLARACIONES INTERESANTES DEL SR. SUÁREZ SOMONTE, DIRECTOR GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Hemos dado a conocer, en la medida de lo posible, y quizá un poco más de lo que está autorizado, el estado de las calificaciones que vienen haciendo las Comisiones centrales que entienden en las oposiciones libres para ingreso en el Magisterio.

Repetidamente hemos anunciado que trabajan con intensidad, que aprovechando el tiempo de vacaciones han celebrado algunas dos sesiones diarias que se habían señalado como término medio; la lectura y calificaciones, cincuenta ejercicios diarios, etcétera, etc.

Añadamos ahora que los ejercicios, a medida que se van calificando por provincias, se envían al Ministerio para ir formando las listas en unos impresos, ya hechos y hábilmente dispuestos, para facilitar el trabajo.

En estas condiciones, un periódico diario de Sevilla ha publicado unas declaraciones del Sr. Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza, quien, interrogado sobre el tiempo que falta para terminar esa calificación, ha contestado lo siguiente:

«No será posible terminar una labor tan pesada e intensa en un plazo menor del mes de febrero. Y ya que hablamos del cometido de las Comisiones centrales de calificación de estos ejercicios, no haya temor a que resulten beneficiados o perjudicados por los distintos criterios seguidos en provincias los opositores de cada una de éstas.

He mandado hacer dos gráficas de distribución de plazas por provincias. Una, según los méritos de los opositores, y otra, por el número de éstos. Estas gráficas están en poder de dichas Comisiones, y como no hay posibilidad de que ellas puedan influir en favor ni en contra de nadie, por el desconocimiento que tienen de los expedientes, ateniéndose a su criterio uniforme y recto, quienes en provincias hayan podido ser inmerecidamente considerados, en ellas encontrarán la debida compensación, y el nivel medio de distribución de plazas será el más equitativo que pueda desearse »

Hemos reproducido textualmente esas declaraciones, a título de información. Hay en ellas dos cosas distintas, a saber: primera, que la calificación no podrá terminar antes de fin de febrero; y segunda, que se busca una compensación a la diversidad de crite-

rios que han aplicado las Comisiones Normales.

De lo primero sólo hemos de decir, por nuestra cuenta, que quizá alguna Comisión acabe en la primera mitad del mes actual; pero otras es posible que lleguen a marzo. Depende de ciertas circunstancias. De todas suertes, hay que reconocer que las Comisiones han procedido con gran diligencia, secundando en esto los deseos y las excitaciones del Sr. Director general. Este y aquellas merecen, en este aspecto, un aplauso.

De la segunda declaración sólo podemos señalarla porque representa algo verdaderamente interesante y que no está del todo claro.

Las gráficas son dos: una da la distribución de las plazas por provincias, según la puntuación de los primeros ejercicios calificados en las Escuelas Normales, y otra la distribución de las plazas, según el número de aspirantes en cada provincia.

No conocemos las curvas o gráficas, pero es fácil presumir que revelarán divergencias. En la provincia de X, por ejemplo, la Comisión Normal fué un poco espléndida en la concesión de puntos, y, por consiguiente, la curva de esta clase atribuirá a la dicha provincia un número considerable de plazas. Donde las Comisiones fueron parcas en puntuación, ocurrirá lo contrario, atribuirá pocas plazas.

En cambio, la curva que dibuja el número de plazas en proporción al de aspirantes tendrá una mayor regularidad. Esta segunda curva, que podemos llamar correctora o reguladora, al superponerla con la primera acusará muy pronto las diferencias. ¿Cómo se hace la compensación? ¿Se añaden puntos en la calificación a los concedidos por las Comisiones Normales, en los casos en que la gráfica primera acusa diferencia? ¿Se restan a los que revelan, por el contrario, números más altos que el promedio?

El problema es, verdaderamente, de gran interés, y solamente el pensar en él revela una preocupación para que los resultados se aproximen más a la justicia.

Veremos los resultados y cómo se aplican esas gráficas, de las cuales ya teníamos alguna noticia.

Ecos del Magisterio

A los Maestros interinos.—Veo en el número 8.485 del incansable batallador EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un artículo para los Maestros interinos, firmado por Marcos Clemente, y no puedo por menos de felicitar a dicho compañero por su preciosa iniciativa.

Es cierto, como alude dicho señor, que debemos despertar del letargo en que nos hallamos sumidos; que nuestro papel en la enseñanza y en la sociedad tienen un valor incalculable, y, en cambio, nuestro porvenir es completamente nulo.

Nada hay que abogue por nuestra propia y justa redención, hay que desengañarse, como nuestra propia misión. Demos la voz de alerta; mejor dicho, secundémosla, toda vez que ya la han dado, y formemos una sola bandera; engrosémosla todos sin faltar uno, no desertar de sus filas, y poniendo en ella por lema *unión*, lancémonos a luchar hasta conseguir nuestra reivindicación.

¿Es que nuestra misión no es tan sagrada, que, como dice el Sr. Clemente, el Gobierno que actualmente rige los destinos del país pudiera considerarnos inferiores a otros? ¿Es que nosotros no nos sacrificamos por la enseñanza y llevamos consigo los sinsabores que ella acarrea?

Unión es fuerza, compañeros. Bien palpable hemos tenido el caso. Los Secretarios de Ayuntamiento han conseguido en poco tiempo algunas leyes en su favor, ¿debido? a la sólida unión.

Imitémosles; no sigamos el camino de nuestras Asociaciones que han fracasado en la unión. Además, ¿qué porvenir espera al que no saque plaza en las oposiciones que están calificando? ¿Qué conseguimos de las Asociaciones? Yo estuve asociado en dos partidos y ví que una pedía A, la otra B, pero ninguna pedía un átomo favorable a la situación moral y económica de los Maestros interinos.

La consecuencia es bien lógica: nosotros tendremos que hacerlo.

Asimismo, pues, y a luchar. Aunamos nuestros esfuerzos y nuestras energías; no desesperemos, y a precipitarse a la unión sin desconfianza de ningún género. — JULIÁN L. GARCÍA.

Sobre oposiciones libres.—A todos vosotros, compañeros y compañeras de ope-

sición, a todos y a todas me dirijo para exponer una idea, que no es mía sólo, sino que, sin duda alguna, ha pasado por la mente de todos vosotros, y yo os llamo la atención a fin de que si la creéis posible y conveniente, aportando cada uno nuestro propio granito de arena, mandándome vuestra adhesión, formemos un bloque fuerte que merezca la mayor atención de nuestras dignas autoridades.

Todos sabéis que el número de plazas anunciadas en la convocatoria es de 2.200 para Maestros y de 800 para Maestras, números éstos susceptibles de un gran aumento, según cálculos muy sabios y claramente expuestos en este periódico, incansable defensor del Magisterio.

Existen en la actualidad 3.092 Escuelas vacantes para Maestros y 1.630 para Maestras.

Hay, pues, un exceso de Escuelas vacantes sobre las anunciadas de cerca de 900 para los primeros y más de 800 para las segundas, que, sin duda alguna, aunque no de un modo cierto, ya las preveía el Legislador al hacer la Real orden de convocatoria, que en la cláusula de 24 de la misma dice, entre otras cosas: «... la Administración se reserva el derecho de utilizar y acoplar a los excedentes...», esto es, a los aprobados, fuera del número de plazas anunciadas, lo que da a conocer que tenía presentes a los aprobados fuera de plaza y el exceso de las plazas sobrantes.

Sería muy laudable que, todos los opositores de ambos sexos, ya que todos hemos sido iguales en sacrificios, en ejercicios, y a todos nos unen unas mismas esperanzas, eleváramos una instancia por cada Escuela Normal al señor Ministro y al señor Director general de Primera enseñanza, solicitando la ampliación del número de plazas anunciadas de ambos sexos, pues con esto no se perjudica a nadie, quedará favorecida la enseñanza y los aprobados excedentes, si no todos, sí muchos verán premiados con su justa recompensa los grandes sacrificios sufridos intelectual y económicamente, pues bien probada tienen su aptitud y suficiencia con la aprobación de los pesados, largos y complejos ejercicios.

Opositores, ¡por compañerismo y propio interés! Unámonos a esta buena idea. Una instancia por cada Escuela Normal, y unien-

do a ella la adhesión de los demás compañeros, mandémosla a Madrid. Por la de Valencia, yo, aunque el último de todos, lo haré, si ponéis vuestra confianza en mí, mandándome lo que se os pide, a Villatorcas de Segorbe (Castellón).—**MARCOS CLEMENTE.**



Poco y con perjuicio: Procuremos el remedio.—Con la creación—hasta ahora nominal—del Colegio para huérfanos del Magisterio, se ha agravado el problema, cada vez mayor, de descuentos al Magisterio.

Como es una clase la nuestra que tantas pruebas de resignación tiene dadas y que tan humildemente soporta todo, acaso por ello, todo cuanto pedimos de mejoras, resulta un nuevo descuento sobre el pobre haber.

Pedimos con gritos salidos del alma un Colegio de huérfanos para nuestros hijos, y si por fin logramos su creación oficial, el sostenimiento es casi exclusivo de nuestra cuenta.

Correos tiene ya hace años Colegio, y un buen saneado ingreso para él—que yo alabo—lo constituyen esos sellos que muchos de nosotros hemos usado algunas veces y que tantas casas y empresas utilizan por caridad y como una indirecta garantía de una aún mayor seguridad en su correspondencia.

Los médicos tienen la póliza especial para las certificaciones; sólo nosotros, más llamados que nadie a poder utilizar un medio parecido a esos, no intentamos nada, cuando opino que tan sencillo sería.

¿Manera? Crear, por el Estado, un sello de huérfanos para venderse en todos los estancos a una peseta y 0,25 pesetas, respectivamente, que llevarían obligatoriamente los niños al matricularse por primera vez y los adultos a la matrícula de todos los años.

Bonito ingreso sin gravar a nadie, ya que esa peseta y esos céntimos suponen poco una vez en la vida y al año, y poco gasto es también para los Ayuntamientos suplir esa peseta por los niños pobres de Beneficencia que no pudieran pagarla.

Ese gasto podría suponer a los Ayuntamientos un presupuesto anual de poco más de medio céntimo por habitante; gasto, a mi modo de ver, bien soportable por esas entidades.

Esto sería algo muy considerable prácticamente, aunque pequeño al parecer, y que llevándose a la práctica daría bien redon-

deados más de *cuarenta mil duros* al año, sin grandes sacrificios para nadie y sin gravar más nuestros sueldos.

Porque, como digo, bastante mermados están ya nuestros haberes, ya que si en algo estamos equiparados a los demás empleados del Estado es para pagos y descuentos, no para ascensos y sueldos remuneradores.

Con lo que cobran hoy el ochenta por ciento de los Maestros españoles, no se puede vivir en el ambiente que decorosamente corresponde; pero si a esto unimos pellizco tras pellizco que se va dando al haber, es prácticamente inquietante el problema a resolver.

Esta cuestión es asunto de palpitante actualidad, ya que creo que en el ánimo de todos está no dejar pasar más tiempo este acéfalo Escalafón donde hay Maestros que ingresaron por la puerta grande de la oposición hace diez y seis y más años y aún están—y para estar otra docena de años—en la categoría de entrada; y estos señores tienen en perspectiva, aunque lejana, un ascenso de 500 pesetas y están, relativamente, bien; pero... ¿y los ingresados recientemente?; estos necesitarán una vida profesional de más de ochenta años, y vamos, esto no es muy alentador, y no sé que ocurra en ninguna carrera del Estado, no siendo extraño por lo mismo que mucha gente joven, después de ingresar y darse cuenta del *risueño* porvenir que les espera, desertan y se marchan a otras profesiones mejor remuneradas, y como lógica consecuencia, de más prestigio y consideraciones sociales.

Pero, en cambio, contribuir, contribuimos como potentados con cédulas, consumos, utilidades, etc.

Con todos los respetos, yo creo que los asuntos apuntados son asuntos de vital interés, a tratar serena y prontamente por autoridades y Asociaciones del Magisterio sin distinciones, ya que no son estas aspiraciones egoístas de quien ve las cosas bajo un aspecto individualistamente utilitario, sino a través del interés general de la clase.

Es para que las Asociaciones mediten y lo expongan con criterio recto, sin pasiones ni egoísmos partidistas, que es lo que nos tiene en condiciones de inferioridad.—**MARCIANO CURIEL.**



Mi retirada.—Cuando por mi último artículo habéis visto, compañeros queridos, mis desinteresados y nobles propósitos de organizar algo que sacara a las últimas cate-

gorías del primer Escalafón de su letargo, me entero de la campaña detractora que contra mí ha emprendido el órgano de la Asociación Nacional por el delito de procurar el mejoramiento de la mayoría de la clase.

Sin perjuicio de exigir ante los Tribunales la responsabilidad criminal de los que olvidando, no ya el compañerismo de que luego alardean y que no se ve por ningún lado, sino ni siquiera el respeto que las leyes garantizan a todo español, he de hacer constar mi amargura, porque lejos de acompañarme en el afán de trabajar en bien de la clase, lejos de reconocer que ha bastado la voluntad de un solo Maestro para remover todos los medios disponibles hacia la consecución de una mejora que forma parte del programa de la Nacional, lejos de agradecer mis sacrificios pecunarios, ya algo crecidos, y mis desvelos desapasionados, se procura triturarme sin consideración de nin-

guna especie. ¡Digna prueba de educadores conscientes!

Como jamás tuve el propósito de entablar luchas fratricidas, prefiero retirarme de la campaña emprendida, prefiero vivir olvidado antes que aumentar las escisiones en la clase y ser odiado ni por los mangoneadores del cotarro societario.

Sabed, pues, mis queridos representantes y agregados, que no volveré a salir a palestra por adversas que sean las circunstancias del Magisterio.

Me retiro con la frente muy alta de haber obrado el bien sin interés alguno egoísta.

Ni vencido ni desmayado, sino asqueado de que una insignificante minoría dé al traste con los nobles propósitos, y para que cuando su fracaso sea rotundo, no tengan a quien echar la culpa de su torpe conducta.

Muy reconocido a todos los que me ayudaron.—FRANCISCO CARMONA RUEL.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. Empieza en septiembre y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende cinco Registros, por el precio que cuestan los más baratos Registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A, hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas
— B, — 105 —	4,50 —
— C, — 140 —	5,00 —
— D, — 210 —	6,00 —

SECCIÓN DE NOTICIAS

Tribunal de oposiciones a plazas de Corte y Confección de prendas (turno restringido), vacantes en Barcelona, Murcia y Salamanca.

Se convoca a la opositora a las referidas plazas, doña Pilar Suárez Morellón, para que concurra el día 5, a las diez de la mañana, al Grupo escolar «Menéndez Pelayo», calle de Méndez Alvaro, núm. 10, con el fin de verificar la primera parte del primer ejercicio práctico que señala la convocatoria.

Dicho ejercicio consistirá en cortar y confeccionar una prenda de lencería de las que integran el cuestionario de dichas oposiciones.

Madrid, 1 de febrero de 1930.—La Presidenta, *Casilda del Pueyo*.

Nota.—La señora opositora se proveerá de todo lo necesario para confeccionar cualquiera de las prendas que pueda tocarle en suerte.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 1.º DE FEBRERO.—Madrid: El nuevo Presidente del Consejo de Ministros, general Berenguer, hizo a los periodistas las siguientes declaraciones:

«Es nuestro deseo el de restablecer cuanto antes la normalidad jurídica y constitucional.

Así lo afirmamos clara y terminantemente en la nota dada en Palacio.

Este mismo deseo es el que he encontrado en la opinión pública. Pero quizá diferimos en la oportunidad del momento. Es que los que piden no miran más que su deseo, y nosotros hemos de ver nuestra responsabilidad.

Estamos muy satisfechos de las facilidades que hemos tenido para formar Gobierno. Se han vencido dificultades, pero hay que pensar que de la Dictadura se ha salido en treinta y seis horas.

Tampoco podemos estar descontentos de la disposición de ánimo que hemos visto en todos los sectores.

Claro está que en el camino de la normalidad hay que contar con unas elecciones.

Restableceré el Ministerio de Estado. Es más agradable a los representantes extran-

jeros entenderse con personas de su categoría ministerial.

Además de que no basta una simple secretaria para los importantes asuntos que aquí se resuelven.

Es también la cartera de Estado la de más vieja tradición española.

El Ministerio de Economía no se suprime. Pero se le encarga interinamente al Ministro de Hacienda para que, por el pronto, haga un trabajo de conjunto en ambos, sin perjuicio de que, después, él mismo señale la persona que pueda encargarse definitivamente de ese Ministerio.

—En los periódicos se dice que al crearse la cartera de Estado pasará a ella el Duque de Alba, y para la de Instrucción se nombrará al Catedrático Sr. Sáinz Rodríguez; pero todo esto, hasta ahora, sólo son suposiciones de los periodistas.

—El Ministro de Instrucción pública tomó posesión de manos de su antecesor Sr. Callejo.

Poco después celebró una conferencia con los Directores generales, a los que rogó continuaran en sus puestos hasta que el Gobierno determine un punto de vista respecto a provisión de altos cargos.

Provincias: Dicen de Vigo que se ha re-crudecido el violento temporal, y a las seis de la mañana, el comandante de Marina cerró el puerto, prohibiendo todo tráfico. En el barrio de Regueiro se hundió una casa de dos pisos, sin que hubiese desgracias.

—En León, en la carretera de Cambados, cuando unos mecánicos probaban un automóvil reparado, chocó el coche contra un árbol y volcó. Resultaron heridos el mecánico y dos amigos.

—Cuando se dirigía a su domicilio en Uleila del Campo, provincia de Almería, Juan Sorroche Fernández, de treinta y ocho años, fué sorprendido por cuatro desconocidos que querían obligarle a que llamara a la puerta de un cortijo cercano. Como se negara le ataron las manos y le arrojaron a un pozo de cuatro metros, donde fué encontrado por un pastor a la mañana siguiente herido.

Varios vecinos le trajeron al pueblo. La Guardia civil hace pesquisas para detener a los desconocidos.

—Unos obreros de Huelva han reprodu-

cido la carabela «Santa María», y ha sido adquirida por el Ayuntamiento de Madrid para exponerla en el estanque del Retiro.

—Continúan las pesquisas para descubrir a los autores de las muertes de los dos hombres cuyos cadáveres fueron encontrados en el Tajo.

El Juez encargado del sumario conferenció largamente con los médicos que hicieron la autopsia al segundo cadáver.

Por ahora no se tiene una pista para descubrir a los criminales.

Extranjero: Hace cuatro días desapareció de París, donde residía, el general ruso Kutiepof, jefe de los monárquicos de Rusia, y que se sospecha haya sido víctima de una asechanza de los soviéticos.

La misteriosa desaparición ha provocado ya una interpelación en la Cámara francesa. Hablaron los diputados Dumat, Taittinger y Scapiati, que pidieron la ruptura de relaciones con el Gobierno de Moscú. Se asegura que el Presidente del Consejo francés ha dado órdenes de que no se escatimen esfuerzos para descubrir el misterio y se le informe personalmente de todo lo concerniente a este asunto.

—Dicen de Manila que el domingo, día 2 de febrero, se celebrará el «Día de la Humillación Nacional» con un solemne y grandioso servicio religioso en la Plaza de Manila, en memoria del súbdito filipino muerto a consecuencia de las manifestaciones antifilipinas de Watsenville. Se celebrarán también actos de protesta por todos los ataques de que han sido objeto los filipinos que residen en los Estados Unidos.

Por primera vez, en muchísimos años, se suspenderán, el próximo domingo, las riñas de gallos, para que todo el mundo tome parte en los actos de «Día de la Humillación Nacional».

DÍA 2 DE FEBRERO.—Madrid: El sábado se reunió en Consejo de Ministros el nuevo Gobierno, y cuando los Ministros salieron, el Sr. Estrada dictó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

El Gobierno acordó que cada uno de los Ministros examine detenidamente las disposiciones dictadas en estos últimos años relativas a sus respectivos Departamentos, a fin de reintegrar a la vigencia, a medida que los servicios lo consientan, revisando cuidadosamente las disposiciones que hayan sido sustituidas para dejarlas sin efecto o modificarlas y adaptarlas a las necesidades pre-

sentes, o en caso preciso mantenerlas, todo sin perjuicio de proponer en su día a las Cortes resoluciones definitivas sobre estos particulares.

Se acordó el restablecimiento de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, con arreglo a la cual únicamente podrán concederse en lo sucesivo créditos y celebrarse contratos de servicios públicos.

También se estudió la posibilidad y conveniencia de suprimir o significar los organismos administrativos de cada Departamento con el propósito de reducir todo gasto que no sea absolutamente indispensable.

Se tomó el acuerdo de dejar en suspenso la agregación de 13 pueblos de Valencia hasta que sean resueltos los recursos contra ellos presentados.

Sin efecto también se deja la obligación de los exportadores referente al 80 por 100 de las divisas extranjeras en moneda nacional.

Se acordó sea aprobado el Estatuto de Federaciones de Estudiantes dando normas para la unanimidad de criterio.

Se ha tomado el acuerdo de reintegrar en sus Cátedras o Escalafón a los Catedráticos actualmente apartados de la enseñanza y reintegración en sus derechos académicos al Sr. Sbert.

Se dictará una Real orden devolviendo a los Colegios de Abogados de España el derecho a elegir sus Juntas.

Provincias: Se ha denunciado al Juzgado la desaparición del tesorero de una Comisión Mixta del Trabajo, que se ha marchado sin haber rendido cuentas de 91.000 pesetas que tenía en el Banco de España, a nombre de la Comisión. Dicho tesorero tenía abierta una cuenta personal en un Banco y se ha podido comprobar que en poco tiempo ingresó más de 60.000 pesetas. La Policía hace gestiones para aclarar este asunto.

—Continúa el temporal de agua y viento en las costas gallegas. Sigue desconociéndose el paradero de los vapores pesqueros «Monte Negro», números 7 y 8, «Agujas» y «Angel Manuel», que llevan en el mar más de diez y siete días, y van tripulados por 11 hombres cada uno. El jueves de la semana pasada fueron vistos por última vez pescando en la costa portuguesa y después no se ha vuelto a saber de ellos, a pesar de las pesquisas realizadas por los armadores a lo largo de la costa de Portugal hasta Cádiz.

La impresión es pesimista. Las autoridades de Marina cooperan a las pesquisas. Telegramas recibidos de Portugal dicen que el mar ha arrojado a las playas de Afife, Montedeuro y Aveiro, aparejos de pesca, trozos de madera, remos y calzado usado y otros restos de naufragios, que se teme pertenezcan a los pesqueros desaparecidos. El vapor pesquero «María del Carmen» continúa fondeado en el puerto de Peniche (Portugal), con toda la dotación. Las autoridades portuguesas no han permitido la salida del buque por el temporal reinante. En el puerto de Bouzas reina gran ansiedad por recibir a los tripulantes, a los que se creía muertos.



CORRESPONDENCIA

15.697. Tratándose de un defecto de la mano izquierda, que no le impide ninguno de los actos de la enseñanza, es, a juicio nuestro, posible la dispensa que debe solicitar por conducto de la Escuela Normal y con certificación de médico.

Suponemos que los informes serán favorables y así se facilitará la dispensa. Si la niegan, puede, sin embargo, seguir los estudios, aunque no ejercer después el Magisterio.

3.096. Tengo por seguro que le alcanzará el ascenso en julio.

99.999. Espero que no tarden mucho, aunque no es fácil hacer pronósticos respecto a tardanzas. No puede solicitar hasta pasar un año de la excedencia y entonces solamente por reingreso en plaza de censo análogo.

125. Sirven esas tarjetas, sin más reintegro que el de 0,10, que ya llevan. Aunque se dijo que las de franja eran para el segundo Escalafón, eso no se ha mandado en ninguna parte, y, por tanto, puede utilizarla para el primero o el segundo.

9.003. Supongo que si algo se hiciera, lo cual no se ve ahora muy probable, serían incluidos también esos compañeros. Claro es que nada puede profetizarse con seguridad.

13.235. Todos los que han ingresado ustedes por sexto turno, procedentes de interinos, están ustedes en el segundo Escalafón; pero como no se ha hecho rectificación, oficialmente nadie sabe qué número les corresponde, hasta que Dios quiera que hagan Escalafón nuevo. No hace falta citar número, ni es posible, basta decir «alta», y poner

el número que tenía en la lista única, si se sabe.

Sí, señor; hay que acompañar un oficio, según modelo, que puede ver en el «Anuario del Maestro», y que damos en el periódico.

90.401. Debe reclamar del Ayuntamiento la indemnización de casa que le corresponde, según el censo, y si no es atendido, acudir al Gobernador.

3.311. Sin perjuicio de tratar el asunto, debo anticiparle que el hecho de tener casa oficialmente no exime del pago del inquilinato, que se regula por una parte del sueldo.

37. Ya hemos dicho en el periódico el estado de esas calificaciones; quieren que se terminen en este mes; hay rumores de criterio un poco riguroso, pero como se guarda tanta reserva, nada puede afirmarse.

1.930. No dan modelos ahora en el Instituto, pero debe proporcionarlos la Junta de Construcciones escolares de la provincia. No hay fichas para solicitar, como venimos diciendo en el periódico todos los días.

8.307. Me parece, en efecto, que poner ese precio por una visita es verdaderamente abusivo; yo no sé si acudiendo en queja al Colegio de Médicos lograría algo; creo que no; pero vale la pena de intentarlo. ¿No tienen igualas o tarifas en ese pueblo?

222. Lo mejor que puede hacer ese Maestro es quedarse callado y conservar los justificantes por si en alguna ocasión se los pidieran; dado el tiempo transcurrido, es casi seguro que está todo archivado y no volverán a acordarse de ello,

23.132. La doctrina que le aplican, aunque sea un poco absurda, es la establecida; no adelantará nada con reclamaciones en ese caso.

0691. Esas Memorias no se venden; se reparten a los que han sido congresistas. Se editan con una subvención de 20.000 pesetas que da el Estado. Si me dice qué cuestiones o tomo le interesan, quizá pudiéramos proporcionárselo de alguero de los congresistas que los reciben y no los utilizan mucho.

5.555. Puede solicitar esas plazas de Maestras de Sección; solamente se dan por oposición, hasta ahora, la mitad de esas plazas cuando se hallan en graduadas de seis o más Secciones; la otra mitad, y todas las demás, se anuncian a los cuatro primeros turnos. Respecto a las plazas que se señalan para consortes, pueden solicitarlas éstos y todos los demás por cuarto turno; claro que son preferidos aquéllos, pero cuando no los

hay y esto ha de ocurrir muchas veces, se dan como las demás plazas. Es difícil saber si habrá quien admita permuta; para ello convendría poner un anuncio; las permutas obedecen a circunstancias particulares muy personales, que no se pueden prever ni adivinar de otra manera.

0. No se extrañe no la hayamos contestado por carta no enviando sello, ni en esta sección por falta de número.

606. Le acompañamos en el sentimiento.

8. Puede solicitar los ochenta días con una sola instancia; oficialmente debe permanecer en la localidad; a falta de persona con título puede proponerse otra sin él, siempre que sea idónea y sea admitida por el alcalde.

0,001. Habrá muy pocas, porque las Escuelas graduadas se establecen en las localidades de más de 2.000 habitantes.

5.062. El futuro de «doler» es «dolerá»; decir «doldrá» es una gran incorrección gramatical.

27. La edad reglamentaria para el ingreso en la Escuela primaria es la de seis años.

29. Son recomendables Gramática, Pedagogía, Didáctica y Organización, por Solana, y Aritmética, por Ascarza; precio de cada libro, 5 pesetas.

111.000. Basta poner «alta»; así lo hacen todos si no recuerdan el número obtenido en las oposiciones.

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIZ BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

49. Ni aproximadamente podemos indicar la fecha; dicen que no se hará esperar mucho.

27. Terminó el abono de suscripción en fin de octubre último; las calificaciones de esas oposiciones parecen que terminarán el mes que viene; cada recibo debe llevar un timbre de 0,15 pesetas.

59. En nuestro concepto, pasado el año, podrá pedir la jubilación voluntaria; lo que no sabemos es si no le pondrán algún pero, pues todo pudiera suceder.

8.307. Claro está que si usted tiene aprobados esas asignaturas, no tiene por qué aprobarlas de nuevo y le servirá.

27. No hay señalado número mínimo de alumnos para dar la clase de adultos; hay el caso de una Real orden de 23 de noviembre de 1923, en la cual se autorizó a un Maestro para suspender las clases de adultos, porque sólo tenía un alumno y éste podía asistir a otra de las clases de la misma localidad. Pero si él no dice nada, pudo seguir percibiendo la gratificación con un sólo alumno.

Claro está que, al dejar de dar la clase, dejó también de percibir la gratificación. También los Auxiliares deben tener clase y gratificación.

4.066. Puede matricularse, sin más que presentar certificado de haber aprobado el ingreso; la matrícula oficial se hace en el mes de septiembre.

6.363. A juzgar por el primer párrafo de la convocatoria que menciona, tiene usted obligación de atender también a las clases de adultos, cobrando, naturalmente, la gratificación correspondiente. Fijese que habla de la Escuela de niños y de los adultos. Se quiere que la calificación acabe para enero, y así lo deseamos también nosotros, pero ya hemos dicho en el periódico que lo vemos muy difícil, casi imposible.

De todos modos, hay el propósito de proceder con actividad y diligencia en cuanto esto sea posible, pues los presidentes son académicos y personas muy ocupadas.

52. Lo damos a la imprenta.

6.054. De ordinario se exige el título de Maestra; las plazas se proveen por oposición y las condiciones suelen darse en la convocatoria.

10. Lo que sabemos lo hemos dicho en el periódico del 25 de enero, donde podrá leerlo.

8.119. Nada podemos contestar concretamente a ese asunto; cuando sepamos algo cierto, lo publicaremos o le escribiremos particularmente.

7.525. Nada puede adelantarse referente a reclamaciones; no se ha acabado de estudiarlas.

411. Esta administración tiene que someterse a las nuevas combinaciones que habrá visto anunciadas en el periódico.

**ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA**

1.885. Si nos la repite, procuraremos complacerle.

8.755. Se recibió. Se pide cuando y en las condiciones fijadas en las convocatorias. Nada puede saberse ahora de esa reclamación. Se pide por instancia, con informe y por conducto de la Junta local y de la Inspección.

27. Será por tres meses, y en la instancia no precisa hacer constar la circunstancia.

13. Si lleva más de tres años en esa Escuela, puede solicitar traslado.

505. «Madrid científico», Plaza de Alonso Martínez, 6. La otra no la conocemos.

12.336. El aparato de proyecciones funciona exclusivamente a base de luz eléctrica.

1.319. Sólo pueden hacer uso del cuarto turno «condicional».

49. Hasta ahora nada se sabe de ese asunto.

1.412. No podemos señalar fechas; esperamos que se hará pronto lista de ellas.

4.444. Los servicios interinos sirven para los efectos pasivos, sin la menor duda; ya hemos dicho que las Comisiones llevan muy adelantados los trabajos, aunque no todas están a la misma altura. No se puede saber hasta dónde llegarán en los ascensos, pero temo que con ese número no les alcance.

1.500. Tememos mucho que la nieguen habiendo hecho permuta hace tan poco tiempo. Si aplican el Estatuto, seguramente se la niegan.

777. Siendo vacante más antigua y teniendo usted en la lista mejor número, le corresponde la primera plaza, es decir, la que ha reclamado.

8.688. Mi opinión es que tiene derechos máximos indudables y debe estar tranquilo. La Dirección de la Deuda entiende que esto está clarísimo y no hace declaraciones previas de derechos, porque, además, es cosa que está prohibido, salvo en los casos de duda.

61.903. Las instancias al Ministro se envían, por lo general, por conducto de la Sección administrativa y han de estar reintegradas con póliza del Estado de 1,20 pesetas y, además, con otra de huérfanos de 0,50 pesetas. Hay algunas excepciones, por ejemplo, cuando se acude en queja de la Sección, cuando se reclama contra los nombramientos provisionales, etc., etc.; en estos casos no hay que cursar las instancias por la Sección, sino directamente.

6.883. Para hacer las permutas es menes-

ter estar en la misma categoría; una Maestra de 3 000 pesetas no puede permutar con otra de 3.500.

10.058. Los nombramientos no han salido todavía; están ya preparados y los publicaremos íntegramente con el mayor gusto y prontitud.

9.181. Los estudios universitarios han sufrido, en efecto, una reforma radical. La Sección de Letras de esa Facultad que le interesa comprende cuatro años, con los estudios siguientes:

1.º Lengua y Literatura españolas; Lengua Latina, Literatura general e Historia del Arte.

2.º Lengua y Literatura latinas, Lengua griega y Bibliografía.

3.º Lengua y Literatura latinas, Lengua y Literatura griegas y Lengua árabe.

4.º Lengua hebrea, Historia de la Lengua castellana y Literaturas modernas.

Como ve, de lo que tiene aprobado, solamente le sirve la Lengua y Literatura españolas.

075. No le podemos recomendar ninguna. Se han exigido tres años, haber entrado por oposición libre y tener títulos de Maestro nacional o superior.

633. La última ascendida es la número 4.149, de manera que aún faltan bastantes números y dudo que le alcance en la famosa y casi olvidada corrida extraordinaria.

020. El artículo 85 del Estatuto de Clases pasivas dice que «Los funcionarios que contraigan matrimonio después de cumplir la edad de sesenta años no transmiten pensión a favor de la viuda.»

Tampoco la transmitían a los hijos, si los tenían, pero esto se modificó después dando derecho a ellos, pero no a la viuda.

Tampoco puede reclamar mesadas porque éstas solamente se aplican cuando por llevar diez años de servicios no hay pensión. Precisamente el exceso de acuñación de plata ha contribuido a depreciar la peseta y hoy está prohibida la acuñación. Si se siguiera haciendo, cada peseta acabaría por valer unos 40 céntimos.

5 568. Después de publicar la lista y los Tribunales, no se ha hecho nada nuevo; tememos que caiga otra vez en el olvido.

535. Espero que salgan muy pronto, pues están ya preparados. La gratificación depende del censo y no sabemos cuál es el de la población a que va destinado. Lo de disártricos se solicita en mayo; de los cursos de gimnasia no se sabe nada por ahora. Se designan a propuesta de los Inspectores.

Permutas

Maestra de la sexta categoría, cabeza de partido, con estación, una hora Burgos, desea permutar con otra que esté cerca de Salamanca. Para informes: Damiana Ramos, Maestra en Briviesca (Burgos).

Maestro del segundo Escalafón, décima categoría, pueblo pintoresco de Vizcaya, con playa veraniega, estación de ferrocarril, cuatro trenes diarios y tres autos a Bilbao, casa y Escuela juntas, de nueva creación, permutaría con compañero de la provincia de Burgos, Valle de Mena, o Santander, pueblo cercano a Valmaseda o sus cercanías a Valmaseda (Vizcaya).

Para informes: Julián Pérez, Pedernales (Vizcaya).

2 1

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, útil y agradable. Precio, 2 pesetas.

6 - 1

Se encuentra vacante la Escuela de Patronato de Anzo de Mena (Burgos), dotada con sueldo anual de 900 pesetas, más 600 de gratificación y casa. Solicitudes, hasta el 15 de febrero, dirigirse al señor cura párroco de Anzo, Valle de Mena (Burgos).

Para los «deberes en casa», use **GUION EPISTOLAR**, de Jaime Verdura.

El alumno aprende y demuestra que sabe redactar.

Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7.

Nuevo Método de Corte chic MORO

SENCILLO - EXACTO - COMPLETO

Utilísimo a toda mujer y Centros de enseñanza femenina. Pedirlo en librerías de Madrid y provincias. Academia de Corte y Confección. Moro.—Mayor pral. 117 y Becerro de Bengoa, 1.—PALENCIA

13-3

Imprenta de "El Magisterio Español"

Pastillas



COMPOSICIÓN

Azúcar leche, b., cinco ctgra.; extracto regaliz, cinco ctgra.; extracto diacodio, tres milig.; extracto medula vaca, tres milig.; Gomenol, cinco milig.; azúcar mentoanizado, cantidad suficiente para una pastilla

Aspaimé

CURAN RADICALMENTE LA

TOS

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS: Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos

cos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos.

Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16 - Teléfono 50791 - BARCELONA.

Nota importantísima.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sokatarg, manda gratis una cajita muestra de «Pastillas Aspaimé» a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS.

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID